



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

PETRALANDIA, de fecha 06/11/2018.

2.- Actividades realizadas en el marco de la TELETON.

1.- La solicitud del Sr. P. AITOR BILBAO

Curarrehue, 07 Noviembre 2018.-

Curarrehue, 07 Noviembre 2018.-

VISTOS : Estos Antecedentes;

1.- La solicitud del Sr. P. AITOR BILBAO

2.- Actividades realizadas en el marco de

3.- El Decreto Exento N.º 1.609., del
mes de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la

5.- Las facultades que me confiere el Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE

DECRETO:

1.- Otorgarse autorización para ocupar espacio público en la Plaza de la Comuna en diversas actividades en Pro de la TELETON, estas actividades se realizarán durante el mes de Noviembre 2018 en las tardes a contar de las 16:30 hasta las 19:00Hrs.

2.- Dejase exento de pago, artículo 20 de la Ordenanza local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

ARPB/CCF/MCUP/ibn.

- Of de Partes
 - U. de Control
 - Tenencia Curarrehue
 - Sección Rentas y Patentes